

2854 - LARROQUE - ENTRE RIOS - 14 y 132

ORDENANZA Nº 0077/91.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE  
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase, al Señor Carlos Héctor Novoa, D.N.I. Nº 14.452.902, como Personal de Planta Permanente, Categoría 5, a partir del día 1º de Abril/91, percibiendo los haberes de la categoría mencionada más los adicionales por Antigüedad, Título, Presentismo y otros. El agente designado cumplirá las funciones de Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 2º: Téngase, como fecha de ingreso, a los efectos de la liquidación del Adicional por Antigüedad, el día 11 de Diciembre de 1.987.-

Artículo 3º: Impútase, el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, en forma preventiva y hasta tanto sea elaborado el Presupuesto General de Gastos para el corriente año, a la Partida: Caracter: 0, Sección: 01, Sector: 01, P.Parcial: 13, Servicios Extraordinarios y Dietas -Planilla Nº 2 'A', Analítica del Gasto (H. C. Deliberante), del Presupuesto General de Gastos del año 1.990, reconducido para el corriente ejercicio.-

Artículo 4º: Comuníquese, registrese, etc.-

SALA DE SESIONES: 11 de Abril de 1.991.-

  
SILVANA CLEMS GONZALEZ  
SECRETARIA INTERINA

H.C.D





SECRETARIA INTERINA